



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000249-2024-GR.LAMB/GRED [215243065 - 2]

VISTO: El MEMORANDO N° 000069-2024-GR.LAMB/GRED [215243065 - 1] de fecha 19 de febrero del 2024 y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte íntegra de la presente resolución en un total de cuatro (04) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 011-2011-ED, norma que aprueba el Reglamento de las instituciones educativas públicas militares del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular, señala que: *“La Institución Educativa Pública Militar –IEPM, por su naturaleza, finalidad y formación especial, depende del Sector Educación y del Sector Defensa, en la forma que se indica: a) Sector Educación, del Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces en lo pertinente a: La gestión técnico pedagógica (...)”*

Que, el artículo 15° del mismo cuerpo normativo establece: *“El Director es la primera autoridad de la Institución Educativa Pública Militar -IEPM, su representante legal y responsable de su conducción y administración integral, para lo cual cuenta con facultades de dirección y gestión. El cargo de Director es cargo de confianza y lo ejerce un Coronel del Ejército diplomado de Estado Mayor con experiencia académica, nombrado por el Ministerio de Defensa.”*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00031-2024-DE de fecha 18 de enero del 2024, el Ministerio de Defensa resuelve: *“Nombrar a los Oficiales Superiores que a continuación se indican en los empleos siguientes: (...) CRL ART. TOLEDO NEGLIA FRANCO MIGUEL (...) DESTINO: COL MIL ELÍAS A. PIMENTEL (...) EMPLEO: DIRECTOR (...)”*

Que, mediante OFICIO N° 000004-2024-GR.LAMB/CMEA-DAD [215243065 - 0] de fecha 19 de enero del 2024, el Jefe del Departamento de Administración del Colegio Militar “Elías Aguirre”, solicita la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, el reconocimiento del Crl. EP. TOLEDO NEGLIA FRANCO MIGUEL como Director de la Unidad Ejecutora N° 301-859 del Colegio Militar “Elías Aguirre”.

Que, mediante MEMORANDO N° 000069-2024-GR.LAMB/GRED [215243065 - 1] de fecha 19 de febrero del 2024, el despacho gerencial dispone acto resolutorio de RECONOCIMIENTO del Crl. EP. TOLEDO NEGLIA FRANCO MIGUEL como Director de la Unidad Ejecutora N° 301-859 – Colegio Militar “Elías Aguirre” con eficacia anticipada a partir del 18 de enero del 2024, por haber sido nombrado mediante Resolución Ministerial N° 00031-2024-DE.

Estando a lo dispuesto por el despacho gerencial y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

En uso de las facultades conferidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el DECRETO REGIONAL N° 000004-2021-GR.LAMB/GR de fecha 13 de mayo del 2021; el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el “Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque”, actualizado mediante DECRETO REGIONAL N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, con eficacia anticipada a partir del 18 de enero del 2024, al **Crl. EP. TOLEDO NEGLIA FRANCO MIGUEL**, como Director de la Unidad Ejecutora N° 301 – 859 - Colegio Militar “Elías Aguirre”, por haber sido nombrado mediante Resolución Ministerial N° 00031-2024-DE de fecha 18 de enero del 2024.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000249-2024-GR.LAMB/GRED [215243065 - 2]

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a las partes interesadas de conformidad a lo establecido en el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el contenido de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 23/02/2024 - 14:51:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
20-02-2024 / 11:08:28
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
20-02-2024 / 12:00:01
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
20-02-2024 / 14:43:07